



RESOLUCIÓN No. 5671

(22 AGO 2017)

Por la cual se Acepta la Inscripción de unos Candidatos a la Representación de los **ESTUDIANTES** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** (Programas Propios – Diurno), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 047 de 2014, y demás normas que lo modifiquen, Acuerdo 012 de 2017, Resolución 3461 de 2006, 1151 de 2008, 1849 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 5517 del 08 de Agosto de 2017, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes, ante unos Comités de Currículo (Programas Propios - Diurno) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por las Escuelas de:

SEDE CENTRAL: Medicina Veterinaria y Zootecnia (1), Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Sede Central y Extensión Chiquinquirá) (2), Licenciatura en Ciencia Sociales (1), Licenciatura en Lenguas Extranjeras (2), Licenciatura en Informática y Tecnología (1), Licenciatura en Artes Plásticas (1), Licenciatura en Música (1), Licenciatura en Filosofía (1), Ingeniería Metalúrgica (1), Química (1), Biología (1), Física (1), Psicopedagogía (1).

SEDE SECCIONAL DUITAMA: Licenciatura en Tecnología & Educación Industrial (1), Diseño Industrial (1), Licenciatura en Matemáticas y Estadística (2).

SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Contaduría Pública (1), Ingeniería de Minas (1), Ingeniería Electrónica (Sede Seccional Sogamoso y Extensión Tunja) (1).

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha representación los siguientes estudiantes:

COMITÉS DE CURRÍCULO – SEDE CENTRAL		
ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
FIAMA MELISSA AVILA GONZALEZ	1.101.177.959	Escuela de Química
KEVIN DANIEL SALAMANCA PERDIGON	1.016.083.629	Escuela de Química
CARLOS FERNANDO SOCHA SIABATO	1.054.121.665	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)
NESTOR SEBASTIAN MANOSALVA PEREZ	1.057.600.954	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)
MIGUEL ANGEL AMAYA CRUZ	7.334.954	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)

5671

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 6

JEISON EFRAIN CAMELO ESPINEL	1.050.200.557	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)
GUSTAVO ADOLFO MENDEZ HUERFANO	1.116.992.982	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)
ERIK FABIAN ROA TORRES	1.032.362.015	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)
JUAN SEBASTIAN SOLANO PEREZ	1.052.400.013	Ingeniería Metalúrgica
MARIA CAMILA HERNANDEZ CORZO	1.100.969.161	Ingeniería Metalúrgica
MARIO ALFREDO RAMIREZ CAMARGO	1.049.639.552	Escuela de Licenciatura en Informática y Tecnología
FREDY ALEXANDER RAMIREZ MALAVER	1.057.601.965	Escuela de Licenciatura en Informática y Tecnología
LUIS EDUARDO MAYORGA ESPEJO	1.049.651.600	Escuela de Ingeniería Electrónica
ADRIAN CAMILO COY VILLANUEVA	1.054.682.284	Escuela de Ingeniería Electrónica
ADRIAN JAIME HERRERA	1.053.586.112	Licenciatura en Filosofía
JHON EDUARDO GONZALEZ GONZÁLEZ	1.033.704.072	Licenciatura en Filosofía
ANA MARIA SUAREZ ACOSTA	1.049.652.607	Licenciatura en Filosofía
ALBERTO ALEXANDER AVILA TORRES	1.053.334.298	Licenciatura en Música
JESSICA JULIETH ROJAS GAITAN	1.052.411.498	Licenciatura en Ciencias Sociales
CARLOS ANDRES CHAVEZ MANTILLA	91.532.592	Licenciatura en Ciencias Sociales
DUVAN FERNEY INFANTE PEÑA	1.057.602.482	Licenciatura en Ciencias Sociales
DUMAR ANDRES PEÑA ORREGO	1.057.603.330	Física
ANGIE JULIETH MORENO ORTEGA	1.049.656.270	Licenciatura en Artes Plásticas
CRISTIAN FERNANDO ROBAYO CUEVAS	1.049.647.446	Escuela de Biología
YERSIN JOHANNES CASTAÑEDA PATIÑO	1.101.177.141	Licenciatura en Psicopedagogía
CESAR FABIAN RODRIGUEZ QUINTERO	1.073.163.703	Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia
IVONNE ESMERALDA CRUZ ESTUPIÑAN	1.057.598.785	Licenciatura en Lenguas Extranjeras
JESSICA ANDREA BARRERA ORDUZ	1.058.038.749	Licenciatura en Lenguas Extranjeras



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL VOTANTE
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

VIGILANCIA MINEDUCACIÓN
www.uptc.edu.co

Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 3 de 6

HENNER JAFETH MARTINEZ GUERRERO	1.120.377.011	Licenciatura en Lenguas Extranjeras
ANGIE CAROLINA CAMACHO RAMIREZ	1.049.653.234	Licenciatura en Lenguas Extranjeras
LEIDY DAHIANA CORREDOR DOMINGUEZ	1.056.031.255	Licenciatura en Lenguas Extranjeras
COMITES DE CURRÍCULO - SEDE DUITAMA		
ARNOL YESID FUQUEN LEON	1.056.573.179	Diseño Industrial
JAIRO ESTEBAN MONGUI TORRES	1.057.598.284	Diseño Industrial
GERMAN DARIO CUIDA PLAZAS	1.055.313.728	Licenciatura en Matemáticas y Estadística
CARLOS ARMANDO CARDENAS GONZALEZ	1.002.457.814	Licenciatura en Matemáticas y Estadística
CARLOS DUVAN RIVERA BARRERA	1.055.315.190	Licenciatura en Matemáticas y Estadística
ANDREA ESTEFANIA CASTELLANOS PEDRAZA	1.115.860.777	Licenciatura en Tecnología & Educación Industrial
JHONATAN ARLEY GOMEZ RODRIGUEZ	1.052.396.049	Licenciatura en Tecnología & Educación Industrial
COMITÉ DE CURRÍCULO - SEDE SOGAMOSO		
IRIS DANIELA INFANTE PEÑA	1.057.606.800	Contaduría Pública
ANGELICA MARIA SAIRIAS MESA	1.057.602.931	Contaduría Pública
DANIEL JOSE OJEDA RODRIGUEZ	1.057.599.053	Contaduría Pública
ASTRID XIMENA MEDINA HIGUERA	1.052.403.386	Contaduría Pública
SEBASTIAN EDUARDO VARGAS MORENO	1.057.591.497	Ingeniería de Minas
GUSTAVO ADOLFO MONTAÑEZ ESPINOSA	1.002.538.379	Ingeniería de Minas
EDWAR EFREN BELLO MANRIQUE	1.052.403.292	Ingeniería Electrónica
COMITÉ DE CURRÍCULO - SEDE CHIQUINQUIRA		
JESUS ANDRES PAEZ ROZO	1.053.342.344	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes
JENIFFER DANIELA PAEZ PEÑA	1.073.384.855	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes
JORGE ANDRES CASTILLO NEIZA	1.053.340.041	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes

Que revisadas las inscripciones de los aspirantes, así como los anexos del mismo y la constancia allegada por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de la UPTC, se encontró

que los aspirantes, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 5517 del 2017 y con el reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes estudiantes, como candidatos aspirantes a la representación de los Estudiantes ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución N° 5517 de 2017 mediante la cual se efectuó la convocatoria:

COMITÉS DE CURRÍCULO – SEDE CENTRAL		
ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
FIAMA MELISSA AVILA GONZALEZ	1.101.177.959	Escuela de Química
KEVIN DANIEL SALAMANCA PERDIGON	1.016.083.629	Escuela de Química
CARLOS FERNANDO SOCHA SIABATO	1.054.121.665	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)
NESTOR SEBASTIAN MANOSALVA PEREZ	1.057.600.954	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)
MIGUEL ANGEL AMAYA CRUZ	7.334.954	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)
JEISON EFRAIN CAMELO ESPINEL	1.050.200.557	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)
GUSTAVO ADOLFO MENDEZ HUERFANO	1.116.992.982	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)
ERIK FABIAN ROA TORRES	1.032.362.015	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Tunja)
JUAN SEBASTIAN SOLANO PEREZ	1.052.400.013	Ingeniería Metalúrgica
MARIA CAMILA HERNANDEZ CORZO	1.100.969.161	Ingeniería Metalúrgica
MARIO ALFREDO RAMIREZ CAMARGO	1.049.639.552	Escuela de Licenciatura en Informática y Tecnología
FREDY ALEXANDER RAMIREZ MALAVER	1.057.601.965	Escuela de Licenciatura en Informática y Tecnología
LUIS EDUARDO MAYORGA ESPEJO	1.049.651.600	Escuela de Ingeniería Electrónica



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE CALIDAD
M U P T C
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

VIGILANCIA Y CALIFICACIÓN
www.uptc.edu.co

Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 5 de 6

ADRIAN CAMILO COY VILLANUEVA	1.054.682.284	Escuela de Ingeniería Electrónica
ADRIAN JAIME HERRERA	1.053.586.112	Licenciatura en Filosofía
JHON EDUARDO GONZALEZ GONZÁLEZ	1.033.704.072	Licenciatura en Filosofía
ANA MARIA SUAREZ ACOSTA	1.049.652.607	Licenciatura en Filosofía
ALBERTO ALEXANDER AVILA TORRES	1.053.334.298	Licenciatura en Música
JESSICA JULIETH ROJAS GAITAN	1.052.411.498	Licenciatura en Ciencias Sociales
CARLOS ANDRES CHAVEZ MANTILLA	91.532.592	Licenciatura en Ciencias Sociales
DUVAN FERNEY INFANTE PEÑA	1.057.602.482	Licenciatura en Ciencias Sociales
DUMAR ANDRES PEÑA ORREGO	1.057.603.330	Física
ANGIE JULIETH MORENO ORTEGA	1.049.656.270	Licenciatura en Artes Plásticas
CRISTIAN FERNANDO ROBAYO CUEVAS	1.049.647.446	Escuela de Biología
YERSIN JOHANNES CASTAÑEDA PATIÑO	1.101.177.141	Licenciatura en Psicopedagogía
CESAR FABIAN RODRIGUEZ QUINTERO	1.073.163.703	Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia
IVONNE ESMERALDA CRUZ ESTUPIÑAN	1.057.598.785	Licenciatura en Lenguas Extranjeras
JESSICA ANDREA BARRERA ORDUZ	1.058.038.749	Licenciatura en Lenguas Extranjeras
HENNER JAFETH MARTINEZ GUERRERO	1.120.377.011	Licenciatura en Lenguas Extranjeras
ANGIE CAROLINA CAMACHO RAMIREZ	1.049.653.234	Licenciatura en Lenguas Extranjeras
LEIDY DAHIANA CORREDOR DOMINGUEZ	1.056.031.255	Licenciatura en Lenguas Extranjeras
COMITES DE CURRÍCULO - SEDE DUITAMA		
ARNOL YESID FUQUEN LEON	1.056.573.179	Diseño Industrial
JAIRO ESTEBAN MONGUI TORRES	1.057.598.284	Diseño Industrial
GERMAN DARIO CUIDA PLAZAS	1.055.313.728	Licenciatura en Matemáticas y Estadística
CARLOS ARMANDO CARDENAS GONZALEZ	1.002.457.814	Licenciatura en Matemáticas y Estadística
CARLOS DUVAN RIVERA BARRERA	1.055.315.190	Licenciatura en Matemáticas y Estadística
ANDREA ESTEFANIA CASTELLANOS PEDRAZA	1.115.860.777	Licenciatura en Tecnología & Educación Industrial

5671

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 6 de 6

JHONATAN ARLEY GOMEZ RODRIGUEZ	1.052.396.049	Licenciatura en Tecnología & Educación Industrial
COMITÉ DE CURRÍCULO - SEDE SOGAMOSO		
IRIS DANIELA INFANTE PEÑA	1.057.606.800	Contaduría Pública
ANGELICA MARIA SAIRIAS MESA	1.057.602.931	Contaduría Pública
DANIEL JOSE OJEDA RODRIGUEZ	1.057.599.053	Contaduría Pública
ASTRID XIMENA MEDINA HIGUERA	1.052.403.386	Contaduría Pública
SEBASTIAN EDUARDO VARGAS MORENO	1.057.591.497	Ingeniería de Minas
GUSTAVO ADOLFO MONTAÑEZ ESPINOSA	1.002.538.379	Ingeniería de Minas
EDWAR EFREN BELLO MANRIQUE	1.052.403.292	Ingeniería Electrónica
COMITÉ DE CURRÍCULO - SEDE CHIQUINQUIRA		
JESUS ANDRES PAEZ ROZO	1.053.342.344	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes
JENIFFER DANIELA PAEZ PEÑA	1.073.384.855	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes
JORGE ANDRES CASTILLO NEIZA	1.053.340.041	Escuela de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los estudiante citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 22 AGO 2017


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
 Rector

Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL.
 Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.